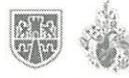




DIRECCIÓN DE FINANZAS

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Iztacalco, Ciudad de México, a 02 de Enero de 2025
AIZT/DF/088/2025

PRE INVERSION

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número AIZT-UDA/003/2025, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal a una solicitud de servicio, al respecto me permito comunicar a usted la respectiva suficiencia presupuestal como se detalla a continuación:

REQUISICIÓN	PARTIDA	IMPORTE
018	3552	\$ 2'000,000.00

No se omite señalar que dichos recursos, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México, corresponden a la autorización previa otorgada mediante oficio SAF/SE/DGPPCEG/11836/2024 suscrito por la Dirección General de Planeación Presupuestaría, Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Egresos.

Así mismo, se solicita que sea remitido al contrato formalizado para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE FINANZAS

CESAR JAVIER JAIMES TRUJILLO



2025
Año de
La Mujer
Indígena